



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Aprueban legisladores reforma contra extorsión

Homologan tipificación del ilícito a nivel nacional y penas de 25 años de prisión

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa presidencial para expedir la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, que homologa la tipificación de este ilícito a nivel nacional, y plantea sanciones de hasta 25 años de prisión a quienes la cometan.

El debate se centró en las penas establecidas en la reforma, pues la oposición recriminó que varios estados tienen penas superiores a las establecidas en la ley, lo que aseguraron, podría dejar en libertad a más de 500 presos sentenciados por extorsión.

“Al menos hay cinco estados que tienen penalidades más altas que la que actualmente se propone en el delito básico de extorsión: Chihuahua, Guerrero, Morelos, Nayarit y Quintana Roo, tienen una penalidad superior a los 16 años que es la que prevé esta legislación. Al aprobarla como está la legislación, vamos a generar que muchos delincuentes salgan en libertad, 500 personas pueden salir, delincuentes de alto impacto”, declaró el diputado del PRI, Alejandro Domínguez.

El legislador panista, César Damián Retes, dijo que con la reforma, se pretende bajar la sanción en varios estados: “O no se dieron cuenta, o mañosamente lo hacen, porque en estados como Baja California, mi estado, la sanción mínima ya es de siete años. Entonces, ¿la Presidenta lo que quiere es bajar la pena de siete a seis años en Baja California? Porque fácil y sencillo hay que decirlo, eso se traduce en que hay delincuentes sentenciados por extorsión que van a salir libres en Tijuana, en Mexicali, por culpa



La Cámara de Diputados reconoció que pese a los esfuerzos, las autoridades no han logrado combatir la extorsión.

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ

Diputado del PRI

“Hay cinco estados que tienen penas más altas que la que se propone en el delito básico de extorsión: Chihuahua, Guerrero, Morelos, Nayarit y Quintana Roo”

de la iniciativa de la Presidenta [Sheinbaum]”, cuestionó.

En defensa del proyecto, la moranista Julieta Kristal Vences dijo que con la reforma se crea una política uniforme de investigación y sanción: “Se establecen medidas operativas. Establecemos que la extorsión se investigará por oficio, porque a diferencia de los del PRIAN, a nosotros nos preocupan las víctimas, cuidamos su integridad, porque las víctimas durante años han temido por su vida al momento de denunciar, pero ahora será por oficio”.

La iniciativa reconoce que pese a los esfuerzos emprendidos, las autoridades no han logrado

consolidar la prevención, investigación, persecución y sanción efectivas de dicho delito.

Plantea establecer un tipo penal básico por la extorsión, con una pena de seis a 15 años de prisión y una multa 100 a 500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA).

Contempla 34 agravantes divididas en tres categorías, organizadas conforme a la gravedad de la afectación al tipo de bien jurídico tutelado y propone una tercera categoría de agravantes con el objeto de incrementar la pena, de la mitad hasta dos terceras partes más, es decir, hasta 25 años de prisión en el caso de aquellas conductas que implican una grave afectación a la integridad de la víctima, el carácter de quien comete el delito, así como por el impacto económico y social.

“Entre las agravantes que se proponen en este apartado destaca el uso de violencia física, moral o psicológica, la simulación de un hecho de tránsito [monta-choques], cuando se cometa por una persona servidora o exservidora pública, intervengan personas armadas, se utilice a menores de edad o se afecte de manera directa la economía de alguna entidad”, señala el texto. ●



DISCUSIÓN EN SAN LÁZARO

Diputados pasan la ley antiextorsión

Tras más de ocho mil casos de extorsión registrados hasta septiembre de 2025, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión. La iniciativa, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum hace apenas nueve días, contempla aspectos como crear un tipo penal básico para el delito de extorsión en todo el país, con penas de entre seis y 15 años de prisión, 34 agravantes, una línea telefónica para denuncias anónimas en el 089 y la persecución automática de las extorsiones, entre otros aspectos. En San Lázaro la iniciativa presidencial fue arropada a plenitud por la bancada de diputados y diputadas de Morena. **Atzayacatl Cabrera**



DISCUSIÓN EN SAN LÁZARO

Diputados pasan la ley antiextorsión

Tras más de ocho mil casos de extorsión registrados hasta septiembre de 2025, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión. La iniciativa, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum hace apenas nueve días, contempla aspectos como crear un tipo penal básico para el delito de extorsión en todo el país, con penas de entre seis y 15 años de prisión, 34 agravantes, una línea telefónica para denuncias anónimas en el 089 y la persecución automática de las extorsiones, entre otros aspectos. En San Lázaro la iniciativa presidencial fue arropada a plenitud por la bancada de diputados y diputadas de Morena. **Atzayacatl Cabrera**



Entrevista / Margarita Zavala (Diputada – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “El día de ayer vimos en la Comisión de Justicia, la Ley General para Prevenir, Investigar los delitos en Materia de Extorsión y es resultado de la reforma que hicimos hace poco para que tuviera el Congreso facultad para legislar sobre la extorsión. En general la hemos votado a favor y en algunas reservas estaríamos haciendo algunas propuestas, la votaremos el día de hoy y estamos buscando que la definición sea quizá un poquito más clara para evitar abusos”.

<https://drive.google.com/file/d/1Baqz8sctDBtCOG5pBLrcxUu396BE14bz/view?usp=sharing>



Diputados aprueban por unanimidad en lo general dictamen contra la extorsión

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Los grupos parlamentarios del PAN, PRI, MC votaron junto con Morena, PT y Verde en la **Cámara de Diputados** para aprobar la ley contra la extorsión enviada por la presidenta Sheinbaum. Las penas serán las mismas y se castigará hasta con 25 años de prisión a quien cometa este delito.

La vicecoordinadora de Acción Nacional, **Noemí Luna Ayala**, subió a tribuna para aclarar que votarán a favor de la nueva ley contra la extorsión, porque su bancada fue la primera en presentar dicha iniciativa.



https://drive.google.com/file/d/1DCWts0CZI-nKEaDFNbg_7-5fQ7BJlpMn/view



La ley para arrancar la cruzada contra la extorsión avanza con unanimidad en el Congreso de México

La Cámara de Diputados ha aprobado en lo general la propuesta legislativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum contra un delito que mantiene bajo amenaza a varios sectores del país



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 28 OCT 2025 - 20:02 CST

La cruzada anunciada por la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, para [combatir la extorsión](#) en México —un delito que va en aumento— ha activado su cuenta regresiva. El Congreso ha dado el primer paso este martes para hacer efectiva la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión, de autoría presidencial, como brazo de la estrategia nacional de seguridad. La Cámara de Diputados ha aprobado en lo general y por unanimidad la iniciativa que establece, entre un puñado de planteamientos más, la homologación del delito para que se persiga en las 32 entidades del país, así como que sea investigado de oficio, es decir, sin necesidad de que exista un denunciante plenamente identificado. Las penas podrán llegar hasta los 25 años de prisión,



dependiendo de las agravantes. El objetivo es frenar un delito silencioso que ha crecido a pasos agigantados y pone en entredicho el discurso del Gobierno en cuanto a sus resultados en seguridad.

La misma presidenta ha reconocido que atajar ese ilícito es el mayor reto de su Administración en materia de seguridad. “La extorsión es el delito que no hemos podido disminuir”, reconoció cuatro meses atrás. El secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, lo ha ratificado este lunes en su comparecencia privada con diputados. El Gobierno mexicano ve en esta ley un camino para reducir las miles de llamadas de extorsión que todos los días salen de centros penitenciarios. [Las víctimas de amenazas también se cuentan por miles](#). El derecho de piso, una cuota que cobran los grupos criminales a cambio de permitir a los negocios trabajar sin ser molestados, pega a comercios y servicios, al transporte y la distribución de mercancías, a medianas y grandes empresas, a gobiernos municipales y a vendedores ambulantes. Los tipos de extorsión son variados. Los supuestos accidentes de tránsito — conocidos como montachoques — también se cuentan dentro de esta modalidad. [Todos se han ido normalizando](#).

En el debate de la iniciativa presidencial, legisladores de todas las banderas políticas han coincidido en algo: la extorsión ha cobrado fuerza e impunidad por falta de denuncias. Sin denunciante, no hay delito que perseguir, regla que hoy aplica para la extorsión. ¿Y quién se atreve a denunciar? Los ejemplos abundan, pero el más reciente ha atraído el foco público. Bernardo Bravo, un líder del campo en Michoacán y líder de productores de limones, conocido por atreverse a denunciar incansablemente las extorsiones que sufren los agricultores en su región, fue asesinado con un disparo en la cabeza la semana pasada en Los Tepetates, una localidad del Estado.

[La ley para arrancar la cruzada contra la extorsión avanza con unanimidad en el Congreso de México | EL PAÍS México](#)



Cámara de Diputados de México aprueba Ley contra extorsión

Noticias DW

Hace 44 minutos

La propuesta que fue enviada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, obtuvo 456 votos a favor.



La Cámara de Diputados de [México](#) aprobó este martes (28.10.2025) por unanimidad la Ley contra la extorsión, que establece penas de hasta 15 años de cárcel por el citado delito que podrá ser denunciado de forma anónima.

Con 456 votos a favor, la Cámara baja avaló la propuesta enviada por la presidenta de México, [Claudia Sheinbaum](#), para expedir la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución del país.

El dictamen también reforma el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La legislación determina una pena de seis a quince años de prisión, y una multa de 100 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) -una referencia económica en pesos- por el delito de extorsión.

Asimismo, define el delito como la acción de "quien, sin derecho, obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un beneficio o lucro para sí o para otro o causando a alguien un daño o perjuicio patrimonial, moral, físico o psicológico".



La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un dictamen para crear una ley contra la extorsión, con 456 votos

En el recinto legislativo, las y los diputados coincidieron en la gravedad de este crimen



La **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad, con 456 votos a favor y ninguna abstención, un dictamen que allana el camino para la creación de una ley general contra la extorsión en México. Esta decisión obtuvo respaldo total de todas las fuerzas políticas, reflejando la preocupación compartida por el impacto que este delito genera en la seguridad y economía del país.

El dictamen establece un marco único para prevenir, investigar y sancionar la extorsión, incorporando el delito al catálogo de ilícitos que merecen prisión preventiva oficiosa y modificando el Código Penal Federal. Así, se homologa el tipo penal en todas las entidades y se impide que las diferencias estatales en las leyes sean aprovechadas por la delincuencia. Entre los cambios más relevantes están:

- La extorsión será perseguida de oficio y no será necesario esperar una denuncia formal para que el Ministerio Público actúe.
- Se permiten denuncias anónimas, incluso a través del 089, con protección de identidad para víctimas y testigos.



- El uso de telecomunicaciones y redes sociales como medios para extorsionar será objeto de tratamiento penal específico, y se faculta el bloqueo inmediato de números telefónicos vinculados.
- Se eliminan beneficios de libertad anticipada y se incorpora la prisión preventiva oficiosa para los responsables.
- Se endurecen sanciones a funcionarios que participen en extorsión, aunque se redujeron las penas a cinco-diez años para quienes no denuncien el delito desde su función.
- Bienes incautados por extorsión solo podrán ser objeto de extinción de dominio bajo ciertos parámetros, evitando confiscaciones automáticas.
- Se mandata la coordinación permanente entre los tres niveles de gobierno para la persecución y prevención del delito.

Ahora, con esta nueva ley, autoridades federales, estatales y municipales deberán coordinar sus acciones y compartir información. El objetivo, según la mayoría parlamentaria, es cerrar filas contra un delito cuya presencia afecta tanto a la vida cotidiana como a la actividad económica en todo el país.

[La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un dictamen para crear una ley contra la extorsión, con 456 votos - Infobae](#)



Ley contra la extorsión en México es aprobada en la Cámara de Diputados

29 octubre 2025 - 01:47

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 28 oct (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este martes por unanimidad la Ley contra la extorsión, que establece penas de hasta 15 años de cárcel por el citado delito que podrá ser denunciado de forma anónima.

Con 456 votos a favor, la Cámara baja avaló la propuesta enviada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, para expedir la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución del país.

El dictamen también reforma el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La legislación determina una pena de seis a quince años de prisión, y una multa de 100 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) -una referencia económica en pesos- por el delito de extorsión.

[Ley contra la extorsión en México es aprobada en la Cámara de Diputados - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/esp/ley-contra-la-extorsion-en-mexico-es-aprobada-en-la-camara-de-diputados)



Entrevista / Merilyn Pozos Gómez (Diputada - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).-"Fue una atención que tuvimos con otra comisión; que dictaminó este asunto de extorsión y necesitaba la opinión de impacto presupuestal que emite la Comisión de Presupuesto. Sesionamos de manera extraordinaria para ver este único asunto que duró 10 minutos, la realidad es que la imagen que dieron los medios, que eso sí me pareció una cosa muy desatinada por parte del equipo técnico. Estuvimos conectados 46 legisladores y la imagen fue dos personas sentadas en un salón muy grande, debiendo ser la imagen de una pantalla de 46 personas conectadas, discutiendo de una opinión de impacto presupuestal".

<https://drive.google.com/file/d/1BPLeo7nFRP6VD1f1o8NmKrx43xry3uxg/view?usp=sharing>



Validan presupuesto para la protección de derechos

► Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

LA COMISIÓN de Derechos Humanos de la Cámara baja, que preside la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, aprobó opinión positiva al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2026.

La legisladora morenista señaló que, por primera vez, el PPEF incorpora el Anexo 31 Consolidación de una Sociedad

de Cuidados, con una asignación de 466 mil 674.9 millones de pesos, lo que "constituye un avance histórico en el reconocimiento del derecho al cuidado como un pilar del bienestar social".

El diseño presupuestal de dicho anexo consolida la economía de cuidados como política estructural con perspectiva de género y promueve la corresponsabilidad social y

estatal como herramienta para la igualdad entre mujeres y hombres.

Mencionó que en los recursos se destinan mil 834.3 millones de pesos (mdp) a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que representa un incremento de 2.9 por ciento, mientras que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) cuenta con una asignación de mil 173.3 mdp.



LA COMISIÓN de DH aprobó reformar la Ley para la Protección de Personas Defensoras de DH y Periodistas.

El presupuesto también refuerza los recursos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), con un aumento del 117 por ciento, "lo que refleja el compromiso del Estado mexicano con la protección humanitaria y la atención a personas en movilidad", dijo.



Compra de insumos médicos, vía para fomentar inversión en México: expertos

ANGELES CRUZ MARTÍNEZ

El plan de fomento a la inversión en México pasa por aumentar los recursos económicos destinados a la compra de insumos para la salud, que por ahora se observa para medicinas, pero no en dispositivos médicos. Para este último, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 asigna 55 mil millones de pesos.

Es un aumento mínimo respecto a 2025, pero está por debajo de 2024, cuando el rubro dispuso de 58 mil millones de pesos, afirmó Enrique Martínez, director del Instituto Farmacéutico México (Inefam).

Durante la inauguración de Medical Expo, organizada por la Asociación Nacional de Proveedores de la Salud, el especialista explicó que la propuesta es destinar 120 mil millones de pesos a la compra de fármacos, equivalente a un aumento de 7 a 8 por ciento en términos reales.

Destaca que el Instituto Mexica-

no del Seguro Social (IMSS) dispondrá del mayor monto, lo cual podría explicarse, indicó Martínez, por el incremento de afiliados con los trabajadores de plataformas digitales y la incorporación de IMSS-Coplamar al régimen ordinario.

En el caso de los dispositivos médicos, comentó que los montos de asignación pueden cambiar a partir de los proyectos para la renovación y construcción de unidades de salud, así como por la estrategia para la prevención y detección

temprana del cáncer de mama.

De acuerdo con información oficial, se prevé la compra de mil mastógrafos, lo que necesariamente debe ir acompañado de la contratación y entrenamiento del personal médico y técnico que realice los estudios y las interpretaciones de los resultados.

Sobre el plan de fomento a la inversión, Patrick Devlyn, presidente de la Comisión de Salud del Consejo Coordinador Empresarial, señaló que hace falta el reglamento que establezca las condiciones y requisitos a cumplir, lo que para la industria farmacéutica significa certeza en procesos, pagos y el reconocimiento de que este es un sector estratégico.

José Carlos Ferreyra, de Inefam, comentó que la industria de dispositivos de salud generó en 2024 una inversión extranjera directa para México de 678 millones de dólares. Para dar idea del tamaño del sector, mencionó que 8.6 por ciento de la producción mundial se lleva a cabo en el país.

“

Por ahora, el aumento de recursos es para adquirir fármacos



DENUNCIAN MÉDICOS

Dejan Hospital Infantil de México sin recursos, anestesias, endoscopías...

Un grupo de médicos denunció que el Hospital Infantil de México se encuentra hoy sin presupuesto ni servicios de anestesias, endoscopías y fluoroscopías.

A través de un oficio—que hicieron público diputados del PAN—reclamaron que, aunque desde el 15 de octubre les recibieron su denuncia en la Presidencia de la República, no ha habido resultados ni la atención de las autoridades.

El documento, al que dio lectura el panista Éctor Ramírez Barba, indica que, “número uno: las autoridades del Hospital Infantil de México nos han informado que un porcentaje importante del presu-

puesto 2025 está retenido en la Secretaría de Hacienda”.

“Segundo, lo anterior ha tenido como consecuencias la notable reducción de los servicios de anestesia, aproximadamente uno de cada dos se suspende, lo que repercute tanto en cirugías complejas de alta especialidad, cardíacas, neuroquirúrgicas, neonatales, cánceres de diferentes tipos, trasplantes, etcétera, pero también se han visto afectados gran cantidad de tratamientos y estudios y diagnósticos”.

Y “tercero, durante varios meses no contamos con servicios de endoscopia, actualmente hoy

muy limitados y muy lejos de lo ideal”.

La queja de los doctores indica que la Presidencia respondió al doctor Roberto Daría Dávila, a través de la directora general de Servicios Ciudadanos, Adriana Contreras Vera.

En la respuesta se le indicó que “tu documento tiene un folio, que nos sirve de guía para su ubicación y con el cual podrás solicitar información vía telefónica al 800 080 11 27; también con él podrás acudir a esta oficina y revisar la información que tiene la dependencia u organismo a quien le fue canalizada”. —**Victor Chávez**


FAST TRACK DEL SENADO AL PAQUETE ECONÓMICO

 PASAN EN EL PLENO LEY DE DERECHOS,
 CÓDIGO FISCAL Y CAMBIOS EN EL IEPS.

PÁG. 7
SIN CAMBIOS

Senado aprueba Ley del IEPS, Derechos y CFF

**PAQUETE
ECONÓMICO 2026**
FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Pleno del Senado aprobó ayer las iniciativas de la Ley del IEPS para 2026, de Derechos y del Código Fiscal, en los mismos términos enviadas por la Cámara de Diputados.

Quedó pendiente de votación para este miércoles, la Ley de Ingresos de 2026.

La Ley del IEPS dotará ingresos al fisco por 761.5 mil mdp, destacando la recaudación de 75 mil 290 mdp de refrescos y bebidas saborizadas.

En tanto, la Ley Federal de Derechos contribuirá con 157 mil mdp.

Los proyectos de ley fueron aprobados por la mayoría de Morena,

FOCOS

Sin retribución. Los legisladores de oposición lamentaron que mientras las cuotas de derechos cobradas por el gobierno siguen subiendo, ningún servicio público mejora.

Recursos extras. El alza del IEPS a los refrescos es un intento desesperado para rescatar la maltrecha salud de las finanzas públicas, expresaron senadores de oposición.

PT y Partido Verde; sufragaron en contra los legisladores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

En los principales cambios aprobados en el IEPS destaca el incremento de la cuota por litro

para refrescos 1.64 en 2025 a 3.08 en 2026; además, las bebidas con edulcorantes añadidos (naturales o artificiales) se incluyen por primera vez en la base gravable del IEPS bajo el mismo esquema que las bebidas azucaradas. En tanto, los refrescos 'light', 'cero azúcar' o dietéticos pagarán 1.50 pesos por litro.

En los cigarrillos aumenta la tasa *ad-valorem* de 160 a 200 por ciento y la cuota específica por tabaco de 0.6445 a 0.8516 en 2026, con incrementos progresivos hasta 2030.

Las plataformas digitales que comercialicen en línea o en físico videojuegos con contenido violento en México deberán retener el 8 por ciento de IEPS, además del IVA.

En juegos, apuestas y sorteos, se incrementa el impuesto presencial de 30 a 50 por ciento, y se aplicará por primera vez un gravamen del 50 por ciento para juegos en línea.

Los senadores de oposición argumentaron su rechazo al alza del IEPS a refrescos, "porque se trata de un intento desesperado por recaudar, para rescatar la mala salud de las finanzas públicas".

Afirmaron que es un duro golpe para las familias con menos recursos, que recurren a los refrescos como fuente de calorías e hidratación, cuando 5 millones de personas no tienen agua entubada y 70 millones carecen de agua de calidad.



Por **Ulises Soriano**
ulises.soriano@razon.com.mx

Pasa al Ejecutivo para su promulgación

Senado avala mayoría del Paquete Económico 2026

» **LA 4T APRUEBA** las leyes de Derechos y del IEPS y el Código Fiscal; deja para hoy la Ley de Ingresos; incluye alzas a refrescos y cigarros y dar más armas al SAT para combatir factureras

En una sesión de casi siete horas, Morena y sus aliados se impusieron a la oposición en el Senado para aprobar tres de las cuatro leyes que integran el Paquete Económico 2026: la Ley Federal de Derechos, el Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), las cuales fueron enviadas a la titular del Ejecutivo federal para su publicación. La cuarta minuta, la Ley de Ingresos, quedará para la sesión de este miércoles.

La de Derechos se aprobó en lo general por 76 votos a favor y 37 en contra, y en lo particular, por 74 contra 37; la del IEPS, por 75-37 en lo general y 76-34 en lo particular, y el Código Fiscal, por 76-38 y 76-36. Tras la votación, las tres minutas fueron enviadas al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Las modificaciones fiscales plantean elevar las cuotas migratorias, endurecer medidas contra empresas factureras y aumentar el IEPS a varios productos.

En bebidas saborizadas, el gravamen será de 3.08 pesos por litro, mientras que las versiones "light" o "cero" pagarán 1.50 pesos por litro, con el fin de incentivar una reducción en el consumo de azúcar.

Para el tabaco, el impuesto subirá de 160 a 200 por ciento, y tendrá una cuota progresiva por unidad que irá de 0.85 pesos en 2026 hasta 1.15 pesos en 2030. Además, los videojuegos violentos o para adultos, tanto físicos como digitales, estarán sujetos a un IEPS del ocho por ciento.

También buscan modernizar los mecanismos de control respecto de operaciones simuladas, la emisión de compro-



NO ESTAMOS aquí para prohibir ni señalar culpables, estamos aquí para poner orden y para que quienes generan riesgos asuman también parte del costo, que no sea siempre el pueblo quien pague"

MANUEL HUERTA

Senador de Morena



Foto: Cuartaviso

el tip

EL GOBIERNO proyecta recaudar 157 mil 82 millones de pesos en 2026, impulsado por aumentos en diversas tarifas y derechos.

EN EL SENADO la oposición se pronunció en contra de nuevos impuestos, ayer.

al tiempo que responsabiliza a las empresas cuyos productos o servicios generan daños sociales y sanitarios: "No estamos aquí para prohibir ni señalar culpables, estamos aquí para poner orden y para que quienes generan riesgos asuman también parte del costo".

La priista Karla Toledo criticó la propuesta de incrementar el IEPS, al señalar que el verdadero objetivo no es proteger la salud de los mexicanos, sino obtener más recursos a costa del bolsillo de las familias, especialmente de las que menos tienen.

"La verdad es que no se trata de cuidar la salud. Este gobierno lo que está tratando es de cuidar su caja, porque si de verdad quisieran proteger la salud de los mexicanos, no estaríamos hablando de más impuestos", expresó.

Néstor Camarillo, de Movimiento Ciudadano, anunció que su bancada votaría en contra de los tres dictámenes, porque representan un retroceso y generan una carga fiscal excesiva para las y los mexicanos, especialmente quienes menos tienen.

bantes fiscales falsos y las operaciones realizadas mediante plataformas digitales, así como realizar una simplificación fiscal sustantiva.

De igual forma, fortalece las facultades del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para enfrentar esquemas de evasión y la homologación en la deducción de

créditos incobrables de instituciones de crédito con el resto de los contribuyentes.

En defensa de los nuevos gravámenes, el morenista Manuel Huerta afirmó que el IEPS no es sólo una fórmula recaudatoria, sino una herramienta para proteger "la salud y el bienestar del pueblo, reorientando los recursos hacia la salud y la prevención,



EL PAQUETE
ECONÓMICO
DE 2026

#SIN
MOVER
UNACOMA

AVANZA

EL PLENO DEL SENADO AVALÓ EL CÓDIGO FISCAL, LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y EL IEPS; SE ESPERA QUE HOY SE REALICE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS

LOS EFECTOS

1

• Elimina el trámite fiscal de verificación de identidad del usuario.

2

• Permitir que el contribuyente cancele comprobantes fiscales digitales por internet.

3

• Esto, a más tardar en el mes en el que se presente la declaración anual del ISR.

POR MISAEL ZAVALA

MISAEL.ZAVALA@ELHERALDODEMEXICO.COM

GRÁFICO: JORGE PEÑALOZA

El Pleno del Senado avanzó en el Paquete Económico 2026, con la aprobación del Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Derechos y el IEPS.

Sin mover una coma a lo aprobado por la Cámara de Diputados, los dictámenes fueron avalados con 76 votos a favor de Morena y sus aliados, y 38 en contra de la oposición del PAN, PRI y MC.

Con estas disposiciones el gobierno busca frenar la corrupción, a las facturaras y comprobantes fiscales falsos.

Morena, PT y PVEM votaron a favor y argumentaron que se prevé dotar al Sistema de Administración Tributaria (SAT) de diversos medios de prevención, uso de herramientas tecnológicas, nuevas facultades de comprobación, restricción y cancelación del certificado de sello digital, así como nuevos penales para combatir la conducta de emisión y uso de falsos comprobantes fiscales.

"Establecer como requisito que los comprobantes fiscales por Internet deberán amparar operaciones existentes, verdaderas o actos jurídicos reales, y que de no contener este requisito se consideran falsos", precisa el dictamen.

Un punto que causó crítica del PAN, PRI y MC es que se permite al SAT la visita domiciliaria a los contribuyentes que se presuman que emitieron comprobantes fiscales digitales por internet sin amparar operaciones existentes, verdaderas o actos jurídicos reales; y posibilidad de presentar querrela en contra de aquellos a los que se les determinó que emiten falsos comprobantes fiscales.

A BEBIDAS
SABORIZADAS

24,252.9
2023

26,860.8
2024

27,082.4
2025

32,665.4
2023



50

• POR CIENTO, IMPUESTO PROPUUESTO A JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS.

Por otra parte, el Pleno avaló la Ley Federal de Derecho, donde se aumenta el pago de permisos de salida del país para menores de edad, ingreso a museos y zonas arqueológicas, así como permisos de permanencia en territorio nacional a extranjeros.

Al respecto, la senadora panista Mayuli Latifa Simón detalló que 43 mil millones de pesos ingresan por cobro a los turistas internacionales a México.

"Y a partir del año pasado que se aprobó una reforma en donde también incluyen a los cruceristas, 10 mil millones de pesos.", sostuvo.

Asimismo, el Senado aprobó en lo particular y general la Ley del Impuesto

200

• POR CIENTO, TASA A IMPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON NICOTINA.



MÁS RECURSOS

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA CAPTACIÓN DE IEPS POR BEBIDAS DE ALTAS CALORÍAS, TABACO Y APUESTAS HA MOSTRADO UN INCREMENTO.

INGRESOS TRIBUTARIOS POR IEPS
(MILLONES DE PESOS; ENERO A AGOSTO DE CADA AÑO)



FUENTE: SHCP.

Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). En estos impuestos saludables se propone ajustar el impuesto a cigarros, tabaco, tabaco labrado, incrementándolos hasta llegar a una tasa de 200 por ciento, además de aumentar la cuota a bebidas que contengan azúcar, con lo cual se pagará tres pesos por litro, y se adiciona un nuevo gravamen para bebidas que tienen edulcorantes, y que, a pesar de no tener un contenido calórico si van a pagar 1.5 pesos por litro.

Así, el gobierno federal prevé recaudar 42 mil millones de pesos más.

Sobre el impuesto a videojuegos violentos, la senadora Noemí Camino (Morena), quien se dijo asidua jugadora

8

• POR CIENTO, DE LA RECAUDACIÓN DEL IEPS SE ENTREGARÁ A ESTADOS.

de videojuegos, sostuvo que lejos de ser un gravamen es una forma de llamar la atención sobre las repercusiones en la salud mental de niños y adolescentes.

La vicecoordinadora del PAN, Guadalupe Murguía sostuvo que este tipo de impuestos son regresivos que afectan a de una mayor forma a la población con menos recursos. "Estos impuestos no se ven reflejados en la salud, ya que se diluirán en el ejercicio del gasto", dijo.

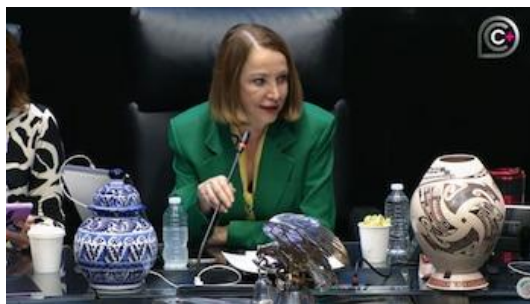
Hoy se espera la aprobación de la Ley de Ingresos donde se prevén que ingresen ocho billones 721 mil millones de pesos, lo que representa un alza de 519 mil millones de pesos respecto al cierre estimado para 2025. •



Senado aprueba paquete fiscal para 2026; oposición cuestiona aumento de impuestos y control del SAT

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, defendió las reformas como parte de una visión de "responsabilidad fiscal con justicia social"

Por **Andrea Rodríguez Eleuterio**



El **Senado de la República** aprobó el **paquete fiscal 2026** que incluye reformas al **Código Fiscal de la Federación**, la **Ley Federal de Derechos**, la **Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)** y la **Ley de Ingresos**. La mayoría legislativa de Morena, el Partido Verde y el PT avaló el dictamen sin modificaciones respecto a lo enviado por la Cámara de Diputados, tras una sesión que se extendió por varias horas.

Entre los principales cambios, destaca la ampliación de gravámenes a videojuegos con contenidos violentos o explícitos, el aumento de impuestos a bebidas saborizadas con azúcares y productos con edulcorantes añadidos, así como a tabacos y bolsas de nicotina. Se incrementa la tasa de impuestos a juegos y sorteos y se imponen nuevas obligaciones a plataformas digitales, que deberán registrarse en el RFC y retener la totalidad del IEPS correspondiente.

Respecto a la **Ley Federal de Derechos**, el Congreso aprobó el aumento del costo de entradas a museos y zonas arqueológicas para personas extranjeras y nuevos cobros relacionados con servicios migratorios y sanitarios. Además, se ajustan los cobros por emisión de documentos migratorios, manteniendo descuentos en trámites de residencia por motivos familiares, empleo o invitación institucional.



Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx



Paquete
ECONÓMICO **2026**

Con cambios al Código Fiscal de la Federación

Habrá de dos a nueve años de cárcel y prisión preventiva oficiosa a factureras

● Se adiciona al artículo 113-Bis del Código Fiscal de la Federación un nuevo delito "a quien por sí o por interpósita persona, expida, enajena, compre, adquiera o dé efectos fiscales a comprobantes fiscales falsos"

Con la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF) que se aprobó ayer en el Senado de la República, habrá un nuevo delito por emitir o recibir comprobantes fiscales falsos con una pena de dos a nueve años de cárcel y además prisión preventiva oficiosa.

En concreto, se adiciona al artículo 113-Bis del CFF un nuevo delito con las penas anteriormente mencionadas "a quien por sí o por interpósita persona, expida, enajena, compre, adquiera o dé efectos fiscales a comprobantes fiscales falsos".

El especialista en derecho fiscal, Luis Pérez de Acha, explicó que con las modificaciones al CFF, se establece una nueva obligación en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), que es que tendrán que amparar operaciones existentes, verdaderas o actos jurídicos reales.

Asimismo, se creará una calificación de "CFDIs falsos" para aquellos comprobantes que no amparen operaciones existentes, verdaderas o actos jurídicos reales y habrá un nuevo delito en el CFF por comerciar, traficar, emitir o recibir dichos comprobantes falsos.

"Tanto para los emisores como para

los receptores de los ahora llamados comprobantes fiscales falsos existe un nuevo tipo penal de dos a nueve años de prisión. Está fuerte. Pero todo alineado a la prisión preventiva oficiosa", remarcó.

Recordó que desde el 1 de enero del 2025 entró en vigor la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa por cualquier actividad relacionada con comprobantes fiscales falsos, esto tras la reforma al artículo 19 de la Constitución en 2024.

Una "facturera" es una empresa que emite facturas o comprobantes fiscales por operaciones ficticias o inexistentes. Esto tiene el objetivo de ayudar a otros contribuyentes a evadir impuestos, lavar dinero o desviar recursos.

Las factureras son conocidas por la autoridad fiscal como Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS), las cuales están en una "lista negra" que publica la autoridad fiscal para tenerlas bien identificadas

Según la lista más reciente, en Mé-

xico hay 11,067 EFOS o empresas que emiten facturas falsas.

Sin embargo, el nuevo delito de facturación falsa adicionado en el artículo 113-Bis del CFF, con penas de 2 a 9 años de prisión, se aplicará no solo a estos EFOS, sino también a quienes reciban dichas facturas falsas.

Cabe aclarar que si un solo comprobante fiscal emitido por un contribuyente resulta ser falso según la autoridad, entonces en automático todos sus demás comprobantes fiscales emitidos podrían considerarse también falsos.

Asimismo, se les restringiría primero temporalmente y luego de manera definitiva los certificados de sello digital tanto a quien haya emitido dichos CFDIs falsos como a quien los haya recibido.

Para ejercer la acción penal contra los contribuyentes por el tema de facturación falsa, la autoridad fiscal deberá presentar una querrela ante el Ministerio Público.

Cabe aclarar que en su comparecencia ante la Cámara de Diputados para pedir el voto a favor de las modificaciones al CFF, la titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Grisel Galeano, aseguró que habían presentado, en tres años, un total de 59 denuncias por casos de factureras ante la Fiscalía General de la República (FGR).



Sheinbaum: no habrá condonación fiscal para las aseguradoras

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que no habrá condonación para las aseguradoras, que este año pagarán entre 20 mil y 25 mil millones de pesos al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y no los 200 mil millones previstos por haberse acreditado históricamente el impuesto al valor agregado (IVA) de terceros.

“Es al revés: ellos toman la decisión finalmente de pagar 2025, y el SAT (Servicio de Administración Tributaria) decide aceptar e iniciar con el nuevo pago, ya incorporando todas las consideraciones que estaban planteadas”, respondió a pregunta expresa en su habitual conferencia de prensa.

El SAT espera recaudar entre 20 mil y 25 mil millones de pesos extras cada año con el “estímulo fiscal” que los legisladores buscan incluir en la Ley de Ingresos de 2026 para que las aseguradoras dejen de acreditarse el IVA que en realidad corresponde a los talleres que realizan las reparaciones de autos que tienen un siniestro.

La presidenta afirmó que después de que “todo seguía en litigio, finalmente las propias aseguradoras dicen: pagamos 2025, y entonces se incorpora en la ley. A partir de 2026 comenzarán a pagar lo que antes no pagaban”.

El viernes, la Cámara de Diputados aprobó el “estímulo fiscal” que permitiría además que los pagos al fisco se hagan en “parcialidades”, siempre que la Tesorería los reciba a más tardar en diciembre del próximo año.



PAGAN 20 MMDP CORRESPONDIENTES A 2025

CSP niega condonación de impuestos a aseguradoras

La presidenta Claudia Sheinbaum negó que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) haya condonado a las empresas del sector asegurador el pago del IVA de años previos a cambio de que lo entreguen a partir de este 2025.

Sheinbaum dijo que “es al revés”, ya que las propias aseguradoras, pese a que seguían en litigio y no

había una decisión final, tomaron la decisión de pagar 20 mil millones de pesos de impuestos correspondientes al ejercicio fiscal de 2025 y a partir del próximo año comenzar a saldar “lo que antes no pagaban”.

“Es al revés. Ellos toman la decisión finalmente de pagar 2025, y el SAT decide aceptar lo de (este año), e iniciar con el nuevo pago, ya incor-

porando todas las consideraciones que estaban planteadas”, explicó.

Las aseguradoras y el SAT acordaron que la industria pague 20 mil millones de pesos de impuestos correspondientes al ejercicio fiscal de 2025 y el SAT les condonará cuatro años previos: 2021, 2022, 2023 y 2024, lo cual asciende a 175 mil millones de pesos.

Además, la Cámara de Diputados aprobó una modificación, integrada como reserva dentro del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación, en la que establece que las aseguradoras deberán pagar al SAT el IVA que cobran a sus clientes.

—Eduardo Ortega



La titular de la CFE, Emilia Calleja, rechazó el pasado lunes, ante diputados, anomalías en la licitación de carbón.

Avalan diversificación en compra de carbón

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Después de que el diputado local petista Antonio Flores, llamado el “Rey del carbón”, fue beneficiado en el sexenio pasado con contratos millonarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Presidenta Claudia Sheinbaum defendió ayer la diversificación de la compra de carbón.

De hecho, en octubre de 2024, la mandataria dijo que el diputado de Coahuila, quien se hizo viral por su Lamborghini color Morena, no debería tener contratos con el Gobierno.

“Mi opinión es que un legislador no debe tener contratos con el Gobierno, y hay que buscar si se puede legislar en torno a ello, porque no se puede tomar como un conflicto de interés”, dijo.

La mandataria aseguró ayer que la compra de carbón por parte de la CFE tuvo

una mayor distribución para la compra.

“Antes era para una empresa o dos, y la verdad es que hay una producción mayor en distintos espacios. Obviamente, tienen que cumplir con la Ley Federal del Trabajo y todas las características de explotación de la mina. Entonces, ahora se buscó que tuviera mayor diversificación y que llegara a más personas la compra de carbón por CFE, que es en realidad una planta de energía la que sigue usando carbón”, indicó.

Sheinbaum señaló que esto generó descontento entre los que antes se les compraba todo.

“Pero está bien que se haya abierto a más la compra de carbón”, dijo.

El pasado lunes, la titular de la CFE, Emilia Calleja, rechazó que haya irregularidades en la licitación de carbón para las centrales termoeléctricas José López Portillo y Carbón II.



ACUSAN “POBREZA LABORAL”

Mineros marchan contra menos horas de trabajo

**CARLOS LEÓN
FRESNILLO**

Cientos de trabajadores del Sindicato Minero Nacional Metalúrgico El Frente, encabezados por su secretario general, Carlos Pavón Campos, marcharon este martes para protestar contra las reformas laborales que reducen el tiempo de trabajo a 40 horas semanales, limitan el pago de horas extras y mantienen una alta carga de impuestos sobre los salarios de los mineros.

La movilización, que partió desde el Monumento a la Bandera en Fresnillo, se replicó simultáneamente con integrantes de ese sindicato en las ciudades de Torreón, Parral y Caborca, como par-

te de una movilización nacional en rechazo a lo que el líder sindical calificó como “una pobreza laboral impuesta desde el Congreso de la Unión”.

Pavón Campos acusó al gobierno federal de aprobar leyes que disminuyen los ingresos de los mineros y eliminan beneficios históricos.

“Nos quitaron las utilidades, las horas extras y hasta las vacaciones se convirtieron en pérdidas económicas. Hoy un minero en Fresnillo pierde entre 5 mil y 10 mil pesos en vacaciones, se prevé una disminución de 600 a 4 mil pesos de su sueldo semanal con la reducción de horas, solo tiene 90 días de utilidades, entre otros problemas más que se suman”, expuso.



‘Peregrinan’ en CDMX por el precio del maíz

NADIA ROSALES

Los campesinos de Guanajuato, Michoacán y Jalisco que negocian el diálogo con el Gobierno federal peregrinaron ayer entre los pasillos del Poder Legislativo para encontrar aliados, reabrir la mesa de negociación en la Secretaría de Gobernación y elevar el precio del maíz.

La tregua estaba cantada: por una hora abrirían un solo carril de las decenas de vías que conectan las zonas industriales y que hasta anoche estaban tomadas por los campesinos.

A cambio pedían volver a hablar con los Secretarios de Agricultura, Julio Berdegué, y el subsecretario de Gobernación, César Yáñez.

“Vamos a Gobernación y les vamos a decir que no queremos precio base, que nos aumenten a mil la aportación del Gobierno y ya no más vamos a negociar para nosotros”, estalló el productor guanajuatense, Mauricio Pérez.

El apoyo logrado en el Senado no fue lo que esperaban.

“Nos dijeron que nos apoyan, pero no podían hacer más, son 72 diputados (del PAN)”, se resignó el guanajuatense.

En el Senado los recibió el ex Gobernador panista de Guanajuato, Miguel Márquez; él dijo que los escucharía pero admitió que la pelota no estaba en su cancha, por-

que el presupuesto de egresos es facultad de San Lázaro.

Los productores dejaron a los senadores la encomienda de intervenir para retomar la negociación con el Gobierno y se fueron a la Cámara baja.

En San Lázaro, tras una hora de reunión les avisaron que Segob aceptaba el trato y, mientras tanto, los diputados panistas Miguel Ángel Salim y Germán Martínez, que recibieron a los campesinos, les ofrecieron su apoyo moral.

La siguiente parada fue en la oficina de Abraham González. El contingente de campesinos de Tlaxcala, Sinaloa, Hidalgo, Estado de México y Querétaro que el lunes pasado los acompañó, ayer los abandonó.

Con el semblante cansado, cigarro tras cigarro en mano, café y alcohol, las bases de la región centro se disponían a esperar los resultados de la negociación que encabezarían sus representantes.

Hasta ayer por la noche, no había iniciado. El Gobierno pedía liberación total de las carreteras para que arrancara la deliberación.

“Aquí nos dicen que si no está totalmente libre, aunque no se vayan no va a iniciar la reunión”, declaró el productor guanajuatense en un audio para sus compañeros.

Afuera aseguran que en Pénjamo no se quitarán y suplican a la Presidenta su ayuda.



A discusión

En la negociación, los agricultores y el Gobierno plantean:

- Precio de tonelada de maíz blanco de 7 mil 200 pesos.
- La Secretaría de Agricultura ofrece 6 mil 50 pesos.
- La IP pagaría 5 mil 200 pesos.
- Gobiernos federal y estatales cubrirían 850 pesos.
- Se prohíba importar maíz u otros granos básicos debajo del costo de producción de agricultores mexicanos.



Especial

■ El ex Gobernador de Guanajuato y senador del PAN, Miguel Márquez, recibió ayer a los agricultores, pero les advirtió que el presupuesto de egresos se define en San Lázaro.



#Política

PAN exige apoyo urgente para productores del campo

Alan Sahir Márquez ingresó una proposición para establecer una ruta que garantice precios justos

INDIGO STAFF

Los diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN) por Guanajuato hicieron un enérgico llamado al Gobierno federal para que atienda de forma inmediata y efectiva las demandas del sector agrícola nacional, particularmente de los productores de maíz, sorgo y trigo, quienes enfrentan una de las peores crisis en décadas debido al abandono institucional y al incumplimiento de compromisos.

Desde la Cámara de Diputados, el diputado Alan Sahir Márquez Becerra ingresó una proposición con punto de acuerdo en la que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Goberna-

ción y al Ejecutivo federal, a establecer una ruta clara que garantice precios justos, entrega oportuna de insumos y certidumbre para quienes producen los alimentos que llegan a la mesa de millones de familias mexicanas.

“Hoy el precio de la tonelada de maíz ha caído de 7 mil a apenas 3 mil 200 pesos, haciendo incosteable la producción. A esto se suma el aumento en costos de energía, transporte, fertilizantes y semillas. El campo está en crisis, y las protestas en todo el país reflejan una realidad que no puede seguir ignorándose”.

El diputado Alan Sahir Márquez Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del PAN en la LXVI Legislatura, señaló que desde su partido se reitera que “el campo no puede esperar”.



Representantes de los productores de Guanajuato, Jalisco y Michoacán sostuvieron ayer por la tarde una reunión con la Comisión de Agricultura del Senado.

Reanudan por la noche reunión con el gobierno federal

Representantes de trabajadores del campo, a la espera de avanzar en su demanda ante Segob

EDUARDO DINA, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA Reporteros

La noche de este martes, al filo de las 20:30 horas, representantes de productores de maíz de Guanajuato, Jalisco y Michoacán reanudaron el diálogo con autoridades federales

en la Secretaría de Gobernación (Segob). Indicaron que, como resultado directo de la presión y presencia en el Senado, "se ha logrado un avance crucial" con la apertura de la mesa. "No vamos a aceptar más promesas vacías ni apoyos para la foto", expresaron los agricultores.

Horas antes habían sostenido un encuentro con la Comisión de Agricultura del Senado, donde plantearon la solicitud de reactivar la mesa de trabajo en la Segob.

Rubén Vázquez de la Rosa, representante de agricultores de Guanajuato, dijo que se reunieron con los senadores Malú Micher, Miguel Márquez, Francisco Ramírez Acuña y el diputado federal Alfonso Ramí-



rez Cuéllar, entre otros, “y la solicitud fue reactivar la mesa de trabajo con la Secretaría de Gobernación”.

En esa reunión, los productores anunciaron —como muestra de buena voluntad con el gobierno federal y con senadores— que abrirían un carril al paso de vehículos en los bloqueos que mantienen en distintas carreteras de esas entidades.

Por la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que hay una propuesta para los productores y que seguirá el diálogo.

“Si hay una propuesta que se les hizo, está abierta la mesa de trabajo. Va a seguir la mesa de diálogo, hay una propuesta y están las ventanillas abiertas”, declaró la Mandataria

federal en su conferencia de prensa en Palacio Nacional. Agregó que el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegué, asistirá el jueves para hablar de este y otros temas “relacionados con el campo”.

La propuesta a la que se refiere la Presidenta es la que fue anunciada el lunes por Berdegué sobre un precio para el maíz blanco en Guanajuato, Jalisco y Michoacán de 6 mil 50 pesos por tonelada, además de un crédito con una tasa máxima de 8.5% de interés anual con un seguro agropecuario incluido.

La mañana de este martes, el Movimiento Agrícola Campesino expuso en un comunicado que esa propuesta “fue una ofensa”.

“Una oferta de \$6,050 no es una negociación, es una burla que condena al hambre a nuestras familias”, indicaron en el documento.

En su mensaje, dirigido al gobierno de México y a la presidenta Sheinbaum Pardo señalaron que “el tiempo de las falsas promesas se terminó. La paz de este país depende de la dignidad de sus agricultores.

“O hay precios justos ya, o la lucha arreciará”, declararon.

Añadieron que sus demandas no son negociables.

“Son el mínimo absoluto para la dignidad y la supervivencia del campo mexicano: \$7,200 por tonelada de maíz y \$6,000 por tonelada de sorgo”, señalaron. ●

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Presidenta de México

“Si hay una propuesta que se les hizo [a los productores de maíz], está abierta la mesa de trabajo. Va a seguir la mesa de diálogo, hay una propuesta y están las ventanillas abiertas”

MOVIMIENTO AGRÍCOLA CAMPEÑO

“Al gobierno de México y a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo: el tiempo de las falsas promesas se terminó. La paz de este país depende de la dignidad de sus agricultores”



VERACRUZ, EL PEOR EN MANEJO DE GASTO; SIN COMPROBAR, 1,115 MDP



Foto: Cuartoscuro

ACUMULA la cuarta parte de los pendientes de justificar entre 27 estados, de acuerdo con la ASF; 96% de irregularidades, en fondos de Salud. **pág. 22**

LA GOBERNADORA Rocio Nahle.

Resultados de fiscalización

Veracruz es el peor estado en manejo de recursos federales

› **LA ASF** detecta anomalías por 1,115 mdp en 2024; es la cuarta parte del monto no justificado de todas las entidades; el problema se centra en fondos asignados a programas de salud

› Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

Veracruz se convirtió en el peor estado en el manejo de los recursos federales que ejerce, al observar el mayor monto con irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El ente fiscalizador encontró anomalías en el estado por mil 115 millones 266 mil 874 pesos, con lo cual registró la cifra más elevada de recursos públicos por aclarar y que representa la cuarta parte de los 4 mil 606.6 millones de pesos pendientes de justificación en la totalidad de las 27 entidades federativas -las cinco restantes no tuvieron observaciones-.

el dato

EL GOBIERNO de Veracruz no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos en materia de salud y no se cumplieron objetivos y metas, concluyó la ASF.

De acuerdo con la segunda entrega de resultados de la fiscalización superior del gasto federalizado correspondiente a la Cuenta Pública 2024, en el año de tran-

sición en el que tomó las riendas de la entidad la gobernadora Rocio Nahle el 96.6 por ciento del total de irregularidades, es decir, mil 078 millones de pesos, corresponde a recursos asignados a programas de salud pública en Veracruz, de los que no se comprobó su uso.

La ASF determinó que 730 millones pendientes de aclarar corresponden al Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral del ejercicio fiscal 2024, ya que se detectó la falta de documentación comprobatoria que ampare la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido en los contratos de adquisiciones.

Otros 99.4 millones corresponden al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del ejercicio fiscal 2024 y 93.4 millones del Programa de Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social del ejercicio fiscal 2024.

En ambos casos, el gobierno de Veracruz no entregó la documentación comprobatoria que sirva de sustento a la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido en los contratos de adquisiciones.

La Auditoría Superior determinó que el gobierno de Veracruz "incumplió las

obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en Materia de Salud 2024, ya que la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre del Formato Ejercicio del Gasto difiere de las cifras reflejadas en los registros contables y presupuestarios al 31 de diciembre de 2024, proporcionados por los Servicios de Salud de Veracruz, lo cual limitó a la entidad federativa conocer sus debilidades y áreas de mejora".

"En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en Materia de Salud 2024, ajustada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron los objetivos y metas", señala el documento.

Por las faltas, el ente federal emitió tres recomendaciones, dos promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 13 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 10 pliegos de observaciones dirigidas a las autoridades locales.

En otra auditoría, fueron detectados 3



millones 811 mil 282.16 pesos pendientes por aclarar correspondientes al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

La Auditoría Superior de la Federación determinó que el gobierno del estado de Veracruz incurrió en observaciones con cuantificación monetaria, ya que en las obras denominadas "Rescate y remediación del canal de navegación de acceso al puerto de Boca del Río, Veracruz", así como "Rehabilitación de red de distribución en la localidad de Río Blanco, municipio de Río Blanco, Ver.", se identificaron conceptos y volúmenes de obra no ejecutados con recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

También se determinaron faltas administrativas, ya que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz transfirió la ministración del mes de diciembre de 2024 a las cuentas bancarias de los municipios beneficiarios que corresponden al fondo del ejercicio fiscal 2025.

Además, un expediente técnico unitario de obra no estuvo debidamente integrado, ya que no contiene los reportes fotográficos, croquis de generadores de obra, notas de bitácora y la fianza de

vicios ocultos; las observaciones fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión del informe.

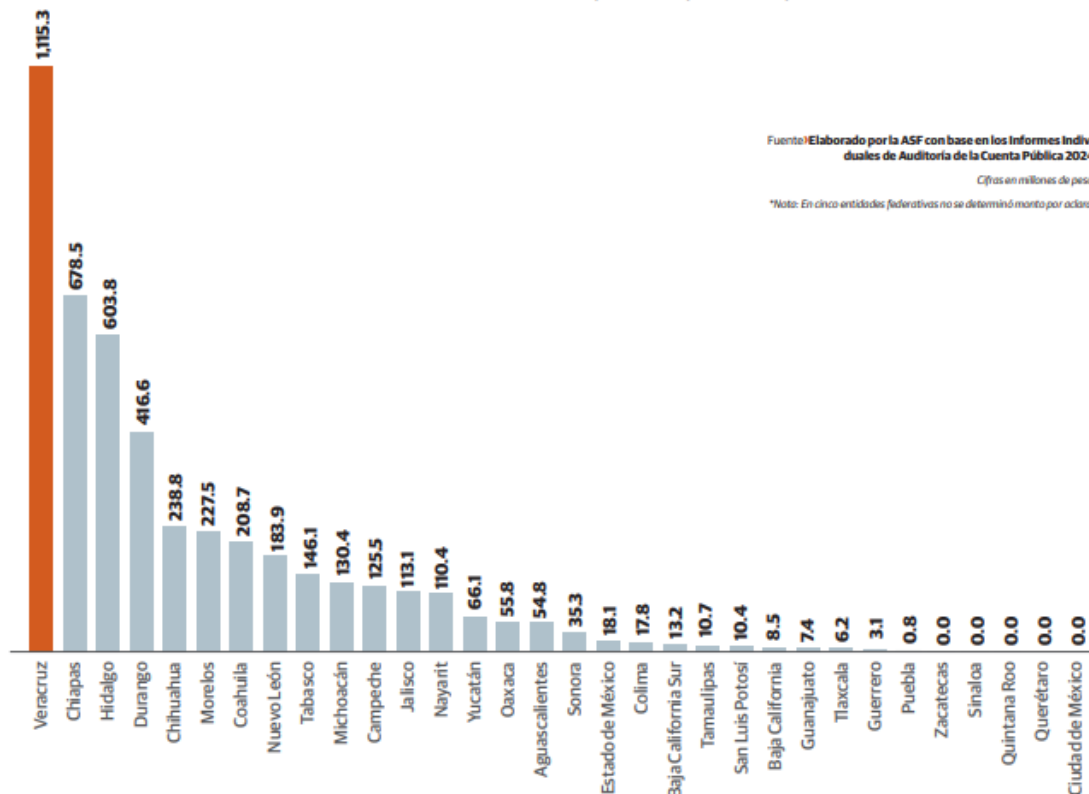
En una auditoría adicional en materia de infraestructura, el gobierno estatal de Veracruz tiene 28 millones 60 mil 936.01 pesos pendientes por aclarar correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ya que, en la revisión de 25 contratos de obra, se identificó que faltó la justificación de los convenios modificatorios por entrega extemporánea del anticipo, así como la ampliación de garantías correspondientes a los convenios modificatorios, y hubo estimaciones con periodicidad mayor a la permitida.

Asimismo, se observó que no se integraron adecuadamente todos los expedientes técnicos, no se cumplieron las especificaciones pactadas en un contrato y faltó la documentación comprobatoria correspondiente a la retención y entero de deducciones de obra.

Por estas irregularidades en el ejercicio de los recursos que le entrega el Gobierno federal, el estado infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado.

CANTIDADES POR ACLARAR EN EL GASTO FEDERALIZADO

La suma observada en 27 estados es de 4,606.6 mdp; la cuarta parte corresponde a Veracruz.



Fuente: Elaborado por la ASF con base en los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2024.

Cifras en millones de pesos

*Nota: En cinco entidades federativas no se determinó monto por aclarar.



Pactan sindicatos de Cecyt, Colbach y Conalep diálogo con diputados

LAURA POY, FERNANDO CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ

Integrantes del Frente Nacional de Sindicatos de la Educación Media Superior (Fnsems) acordaron con presidentes de diversas comisiones de la Cámara de Diputados establecer una mesa de trabajo “permanente” para dar respuesta a su demanda de reasignar 2 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026, a fin de continuar con el programa de homologación salarial y prestaciones en beneficio de cerca de 120 mil trabajadores del sector. Aseguraron que será el próximo martes cuando reanuden el diálogo y se les dé una respuesta.

Luego de reunirse con los legisladores, la dirigencia del frente informó: “hay confianza en que los diputados serán sensibles a nuestra demanda, pero también les expresamos que estamos preparados para acciones contundentes en caso de una respuesta negativa, y eso es el llamado a un paro nacional para este 5 de noviembre”, lo que asegurarán podría afectar a más de 2 millones de alumnos en todos el país.

La jornada de movilización del Fnsems se inició ayer muy temprano frente a Palacio Nacional, donde se concentraron cerca de 2 mil trabajadores de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyt), Colegio de Bachilleres (Colbach), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), Telebachillerato Comunitario (TBC) y Preparatorias Populares del Estado de Guerrero, para exigir al gobierno federal que se destinen los fondos necesarios para alcanzar su homologación salarial con otros subsistemas de bachillerato.

Después de entregar un docu-

mento con sus demandas en Palacio Nacional, docentes y trabajadores de apoyo marcharon hasta San Lázaro, donde fueron recibidos por los presidentes de las comisiones de Presupuesto, Marilyn Gómez; Hacienda, Carol Antonio Altamirano; Educación, María de los Ángeles Ballesteros (los tres de Morena), y Bienestar, Ana Karina Rojo (PT).

Los maestros inconformes denunciaron frente a la Cámara de Diputados: “tenemos compañeros con salarios de 6 mil pesos y puestos de taquimecanógrafas, cuando ya ni existe la máquina de escribir. Por eso demandamos una homologación salarial y una adecuación administrativa del escalafón de puestos”.

Blas Escobedo, secretario general de la Federación Nacional de Sindicatos Académicos del Conalep, consideró que hay avances, pues la mesa, dijo, se realizó en “buenos términos. Logramos sacar una mesa permanente el próximo martes a las 11 de la mañana con los presidentes de las comisiones, lo que no habíamos logrado antes”. Señaló que insistirá en la reasignación de los 2 mil millones de pesos, pero “hay una ventana de oportunidad” en la Comisión de Presupuesto.

“

Exigen destinar \$2 mil millones a homologación salarial y más prestaciones



Reclaman docentes basificación

MARTHA MARTÍNEZ

Integrantes del Frente Nacional de Sindicatos de Educación Media Superior se manifestaron ayer en la Cámara de Diputados para exigir el etiquetado de dos mil millones de pesos para la basificación, homologación y renivelación salarial.

Celestino Jiménez Aparicio, integrante del Frente Nacional de Trabajadores de Telebachillerato, anunció que exigirán ser recibidos por miembros de diferentes comisiones legislativas a quienes les pedirán abatir el rezago salarial de los profesores de educación media superior.

Explicó que en otros subsistema pagan retroactivos de forma inmediata y no tienen ninguna presión de gasto, mientras que en organismos descentralizados han solicitado a la Secretaría de Educación el etiquetado de recursos para el retroactivo de política salarial.

“Todos los organismos descentralizados, como lo somos los CECyTE, los Co-



Alfredo Moreno

Docentes de Educación Media Superior se manifestaron en la Cámara de Diputados para exigir recursos.

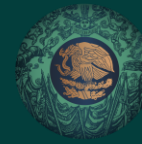
nalep, el Colegio de Bachilleres, los Telebachilleratos comunitarios, las prepas populares hemos sido víctimas de discriminación”, denunció.

Los manifestantes comenzaron a llegar al acceso de la Cámara de Diputados alrededor de las 10:30 horas a la espera de que una comisión sea recibida por integrantes de las Comisiones de Educación, de Presupuesto, de Bienestar y del Trabajo.

Armando Vargas, secre-

tario general del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, afirmó que la demanda de dos mil millones de pesos es para resarcir el daño al salario de los maestros de este subsistema.

“No podemos tener un 40 por ciento de diferencia salarial que tienen otros subsistemas en comparación con los maestros y con el personal administrativo de DGETI”, expresó.



Cierran maestros accesos a la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- Justo hoy que iniciaron las sesiones presenciales obligatorias en la **Cámara de Diputados**; maestros de media superior se manifestaron y cerraron los accesos al Palacio Legislativo de San Lázaro, de cara a la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, que ocurrirá durante las siguientes semanas. Los docentes exigen un presupuesto de 2 mil millones de pesos para garantizar los salarios de los trabajadores del próximo año.

<https://drive.google.com/file/d/10BHpk3TvyjcMTNxU5l1oe1X6Mfn3--jo/view>



Pemex liquidará adeudos con proveedores por 220 mil mdp antes de finales de año

ALEJANDRO ALEGRÍA

Antes de finalizar este año, Petróleos Mexicanos (Pemex) pagará 220 mil millones de pesos a proveedores, recursos provenientes del Programa de Financiamiento de Inversión 2025, informó la empresa pública.

Un día después de que publicaron los resultados del tercer trimestre, la empresa aclaró que el saldo del adeudo con empresas contratistas al finalizar julio-septiembre fue de 517 mil millones de pesos, monto que sólo mostró un incremento de 2.2 por ciento frente a octubre-diciembre de 2024, cuando se ubicó en 505 mil millones de pesos.

No obstante, la empresa pública destacó que “en los primeros nueve meses del año, los pagos a proveedores y contratistas han sido de 299 mil millones de pesos, pero para los siguientes meses se van a sumar al proceso de pago los recursos disponibles del Programa de Financiamiento de Inversión 2025, coordinado por Banobras, el cual ya liquidó facturas por 2 mil 912 millones de pesos en septiembre y 26 mil 285 millones de pesos en octubre”.

Aunado a ello, “en los próximos meses se van a liquidar 220 mil millones de pesos de adeudos”. El anuncio ocurre después de que el

viernes pasado, durante la comparecencia de Víctor Rodríguez Padilla, director de Pemex, en la Cámara de Diputados por la glosa del primer Informe de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, indicó que a partir del próximo año los pagos estarán al corriente.

Reporta CFE utilidades de \$125 mil 106 millones

Por separado, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), indicó que obtuvo ingresos totales por 523 mil 999 millones de pesos en los primeros nueve meses del año, monto que implicó un aumento de 4.2 por ciento respecto al mismo lapso de 2024.

Del monto total, casi tres cuartas partes corresponden a la venta de energía. Además, la comercialización de energía observó un avance de 1.4 por ciento a tasa anual.

Los sectores que reportaron una mayor demanda de electricidad entre enero y septiembre fueron el doméstico y comercial, con incrementos de 6.9 y 4.1 por ciento, cada uno. No obstante, la CFE también indicó que la venta de combustibles a terceros creció 58.4 por ciento frente a los nueve primeros meses de 2025.

La CFE obtuvo ganancias por 125 mil 106 millones de pesos en enero-septiembre de este año, monto que calificó como “el nivel más elevado desde 2018”.



Prohíbe Cámara alta sesiones a distancia

MAYOLO LÓPEZ

En medio de los escándalos protagonizados por diputados que incumplen su participación en ejercicios legislativos a distancia, el Senado modificó ayer su reglamento para prohibir esa figura.

Anoche, al término de la sesión en que se aprobó la miscelánea fiscal, la presidenta, Laura Itzel Castillo, comunicó al pleno el acuerdo que había adoptado la Mesa Directiva.

Se modificó la fracción I de la regla décima cuarta del acuerdo de la Mesa Directiva del Senado por el que se establecen las reglas básicas para la realización de reuniones de comisiones en modalidad a distancia o semi presencial, aprobado el 6 de noviembre

de 2024 y ratificado el 1 de octubre de 2025 para quedar como sigue:

“Decimacuarta. No podrán discutirse ni votarse en las reuniones de comisiones a distancia o semipresenciales los siguientes asuntos.

“Primero. Las reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos salvo que se trate de dictámenes que propongan el desechamiento de iniciativas o minutos enviadas por la Colegisladora”, se estableció.

Durante la sesión de ayer, el Pleno también avaló la licencia del senador morenista Luis Fernando Salazar Hernández, para separarse del cargo el 29 de octubre y que se reincorpore el 30 de del mismo mes.



El morenista Cuauhtémoc Blanco acudió a San Lázaro tras ser criticado por jugar pádel durante una sesión a distancia.

Alfredo Moreno


PRIMERA
Sí subirán refrescos, cigarros, videojuegos...

Sin cambios respecto de las minutas enviadas por la Cámara de Diputados, el Senado agilizó la discusión de los tres dictámenes que integran la miscelánea fiscal 2026. / 2

PASA A PROMULGACIÓN

Senado avala sin cambios miscelánea

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

El Senado aprobó la miscelánea fiscal 2026, con alza de impuestos a refrescos, bebidas light, sueros soborizados, cigarros, videojuegos violentos; a visitantes y residentes extranjeros, así como a la salida de menores del país y visitas a los museos y zonas arqueológicas.

Además, el SAT tendrá la atribución de vigilar en

tiempo real a las plataformas digitales para verificar que su pago de IVA esté al corriente, y se incrementan controles para frenar a los llamados factureros, al reducir al máximo las posibilidades de engaño a la autoridad fiscal.

Sin cambios respecto de las minutas enviadas por la Cámara de Diputados, ayer el Senado agilizó la discusión de los tres dictámenes que integran la miscelánea fiscal, al agruparlas como uno solo para su discusión en lo

general y después votarlos uno a uno en lo general y en lo particular; además, a pesar de presentarse 26 reservas, sólo siete fueron leídas ante el pleno y las otras se sometieron directamente a votación, pero las 26 fueron rechazadas. En dos ocasiones, la mayoría oficialista estuvo a punto de quebrarse en su voto unificado en contra de todo intento de cambio.

La primera, cuando la petista Geovanna Bañuelos propuso que se recupere el

fondo minero. La segunda, cuando el morenista Cuauhtémoc Ochoa propuso un cuarto transitorio a la Ley del IEPS para que la Cooperativa Pascual tenga un trato especial en la aplicación del impuesto de tres pesos a los refrescos. La mayoría morenista refrendó su voto en contra de hacerle cambios a la minuta de la Ley del IEPS.

La reforma al Código Fiscal de la Federación, a la Ley del IEPS y a la Ley de Derechos fueron enviadas al Ejecutivo para que se publiquen en el *Diario Oficial de la Federación* y entren en vigor el 1 de enero del próximo año.



FOTO: ALFREDO PELCASTRE



• **DISCURSO:** "Todas esas palabras que están allí definen el quehacer político".

#EXPOSICIÓN

RIVELINO TOMA EL LEGISLATIVO

CON CASI TRES DÉCADAS DE TRABAJO, EL ARTISTA JALISCIENSE INAUGURA UNA MUESTRA EN SAN LÁZARO

MÁS DATOS CLAVE

• En 2024, Rivelino presentó la escultura monumental Tú en el Museo Nacional de Antropología.

• El artista continúa desarrollando proyectos de gran formato enfocados en memoria e identidad.

16

PIEZAS
ESCULTÓ-
RICAS
EXHIBE.

POR LUIS CARLOS SÁNCHEZ

LUISCARLOS.SANCHEZ
@ELHERALDODEMEXICO.COM

Cuarenta dedos de resina sobre bloques de concreto, en los que se leen 20 valores, e igual número de antiváltores, apuntan hacia el piso que todos los días caminan los diputados mexicanos. Maldad, opresión, traición, honestidad, lealtad, mentiras, justicia... marcan una ruta de tránsito por *Topografía de lo invisible*, pieza del artista jalisciense Rivelino (Jalisco, 1973) que da nombre a la primera exposición que monta en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

"La invitación de exponer aquí tiene cierta lógica, pero quería aprovechar el momento para poder invitarlos (a los legisladores) a reflexionar de manera profunda de algo que ellos discuten todos los días en su curul. Todas esas palabras que están allí definen el quehacer político de una manera o de otra manera", explica el artista, previo a la inauguración de la expo que reúne 16 piezas escultóricas de gran formato.

Para Rivelino, la muestra en el sitio donde emanar las leyes mexicanas es parte de ese concepto en el que ha englobado su actitud frente al arte: "artivismo". En San Lázaro, el artista reúne piezas de series como *Naturaleza mínima*, *Amuleto del aire* o *Nuestros silencios*. 🗣️



Destacan avances en acuerdo comercial con UE

MAYUMI SUZUKI

La negociación del Acuerdo Global Modernizado entre México y la Unión Europea (UE), que se prevé será firmado a principios de 2026, avanza por buen cami-

no debido a las garantías que ofrece el Gobierno mexicano, aseguró ayer el copresidente de la Comisión Parlamentaria, Antonio López Istúriz.

“Estamos recibiendo las garantías necesarias que hacen que en este momento la negociación vaya por muy buen camino”, dijo tras ser cuestionado sobre la visión de su región sobre las recientes reformas constitucionales en el país, como la elección de Jueces, Ministros y Magistrados.

Consideró que las consecuencias de las nuevas disposiciones se verán al largo plazo.

En conferencia en el Senado, en el marco de la reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, indicó que la modernización del tratado es ejemplo y desafío para otros países de América La-



Legisladores nacionales y de la Unión Europea participaron ayer en un encuentro interparlamentario en el Senado.

Especial

tina que ven a Europa como un mercado importante para sus productos y servicios, y a la Unión Europea como un interlocutor serio y correcto.

Durante la sesión de la Comisión Parlamentaria, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez, consideró indispensable que México

diversifique sus relaciones comerciales con la UE.

“Su firma (del acuerdo comercial) marcará una nueva etapa de cooperación entre ambas regiones en un entorno internacional cada vez más volátil e incierto, con nuevos actores y nuevos paradigmas”, sostuvo.



Insta representante de la ONU a defender el derecho internacional

Conmemora el Senado 80 años del organismo

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ANDREA BECERRIL**

El coordinador residente y representante designado del secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Peter Grohmann, advirtió que “cuando la comunidad internacional guarda silencio ante la agresión o la violencia, se debilitan los cimientos mismos de la paz”.

Y tras afirmar que en el esfuerzo por renovar el multilateralismo, el derecho internacional es la columna al ser una de las grandes conquistas de nuestro tiempo, subrayó: “Las violaciones al derecho internacional no pueden quedar impunes”.

Al participar en la sesión solemne realizada ayer en el Senado para conmemorar los 80 años de la creación del organismo internacional, Grohmann recalcó que este aniversario llega “en medio de crisis globales, profundas, conflictos violentos horribles, desigualdades crecientes y una confianza debilitada en las instituciones internacionales. Surgen dudas sobre la eficacia del sistema multilateral justo cuando más lo necesitamos”.

Expuso que para ofrecer soluciones duraderas en un mundo multipolar, necesitamos reformar la gobernanza global y “vivimos un tiempo en el que los viejos poderes languidecen, nuevos poderes emergen y donde la igualdad entre países, representada en la Asamblea General, cobra mayor relevancia”.

Por su parte, la presidenta de la mesa directiva del Senado, Laura Itzel Castillo, destacó el papel que juega la ONU en el escenario internacional, y al retomar las posturas de los representantes mexicanos ante el organismo, señaló que es una “institución absolutamente indispensable, pero que requiere ineludible, urgentemente, una reforma”.

El senador de Morena Alejandro Murat llamó a privilegiar el diálogo ante los conflictos internacionales, así como “a entender que el instrumento más importante que se tiene en la política y en la política internacional, como sucedió en la *Guerra Fría*, es el diálogo”.

Por su parte, al referirse a los compromisos de la Agenda 2030, impulsada por la ONU, Marko Cortés (PAN), dijo que México no ha cumplido ninguno de esos objetivos.

Más tarde, el Senado dio trámite a la minuta sobre la nueva Ley Orgánica de la Armada de México, enviada por la Cámara de Diputados. Por la tarde, las Comisiones de Marina y Estudios Legislativos aprobaron el dictamen, por lo que está listo para ser votado en el pleno.



Congreso mexiquense aprueba iniciativa que castiga hasta con 24 años de cárcel a “montachoques”

La Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Congreso del Estado de México aprobó por unanimidad la iniciativa del diputado morenista Octavio Martínez Vargas, para tipificar como delito la práctica conocida como «montachoques», con penas de hasta 24 años de prisión y tres mil días de multa cuando se cometa en perjuicio de personas en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con el dictamen avalado, se impondrán hasta 12 años de cárcel y mil 500 días de multa a quien provoque intencionalmente un accidente vehicular con el fin de obtener un beneficio económico indebido mediante amenazas o engaños, simulando ser víctima del percance.

La pena se duplicará cuando las víctimas sean personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres o en condición de vulnerabilidad, lo que convertiría al Estado de México en la primera entidad del país en legislar sobre esta modalidad de fraude.

URGENCIA ANTE AUMENTO DE CASOS

La reunión de trabajo, presidida por la diputada Emma Laura Álvarez Villavicencio, del PAN, respaldó la urgencia de incorporar este delito al Código Penal mexiquense ante el aumento de casos documentados, principalmente en el municipio de Ecatepec, donde, según datos del promoviente, se registran en promedio 15 extorsiones de este tipo al día, con ganancias ilícitas cercanas a 10 mil pesos por siniestro.

Martínez Vargas señaló que la práctica surgió en ese municipio durante administraciones pasadas, se expandió a localidades vecinas y posteriormente alcanzó la Ciudad de México.

Recordó también que, tras la presentación de su iniciativa en el Congreso mexiquense, el diputado federal Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, presentó en la Cámara de Diputados una propuesta similar para incluir el “fraude por colisión vehicular” en el Código Penal Federal, con sanciones de hasta ocho años de prisión.

La iniciativa para sancionar a los «montachoques» será turnada al Pleno del Congreso mexiquense para su discusión y eventual aprobación en los próximos días.

CUESTIONAN OPERATIVO CONTRA «HUACHICOL DE AGUA»

En la misma sesión, el legislador morenista aprovechó para cuestionar la actuación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) en el Operativo Caudal, desplegado el pasado fin de semana para combatir la extracción y comercialización ilegal de agua.

Dijo que, pese al aseguramiento de 322 pipas y 189 inmuebles vinculados con el llamado “huachicol de agua” en 48 municipios, no hay personas detenidas ni procesadas por estos hechos ni se han asegurado recursos económicos derivados de esta actividad ilícita.

Afirmó que la acción ha dejado afectaciones a hospitales, escuelas, centros de salud, mercados y cárceles, que ahora enfrentan problemas de abasto.

Martínez Vargas consideró que la falta de detenciones de líderes y presuntos responsables de la red de extracción ilegal evidencia omisiones de la fiscalía y de posibles autoridades que, dijo, “han tolerado un negocio millonario a costa de la población”.

Con información de AMEXI.



Aprueban hasta 24 años de cárcel por "montachoques" en Edomex; diputados lo tipifican como fraude grave

ECATEPEC ENCABEZA LOS CASOS

Aprueban hasta 24 años de cárcel por montachoques en el Edomex

RUBÉN PÉREZ

Diputados locales tipifican esa práctica como fraude grave y advierten que se ha extendido en varios municipios

Las personas dedicadas a los llamados montachoques, los percances viales provocados deliberadamente para obtener un beneficio económico, enfrentarán hasta 24 años de cárcel, luego de que esta práctica fuera tipificada como fraude grave por diputados del Estado de México, integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

Al manifestar que el municipio de Ecatepec ocupa el primer lugar en montachoques, el legislador Octavio Martínez Vargas, quien presentó la iniciativa

para endurecer las penas por este fraude, dijo que en ese municipio se tienen documentadas alrededor de 15 casos al día, con una rentabilidad promedio de 10 mil pesos por percance.

Los legisladores dieron luz verde a la propuesta para endurecer el castigo contra los montachoques, al penalizar con hasta 24 años de prisión a quienes intencionalmente provoquen un incidente de tránsito con el propósito de obtener un beneficio económico indebido, mediante amenazas o engaños, simulando ser víctimas del siniestro.

El dictamen prevé una sanción de hasta 12 años de prisión y mil 500 días de multa por esta conducta, con un

agravante que duplica la pena cuando el delito se cometa en perjuicio de personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres o personas en situación de vulnerabilidad, con lo cual serían penas de hasta 24 años y 3 mil días multa.

En la reunión, presidida por la legisladora Emma Laura Álvarez Villavicencio, Martínez Vargas consideró apremiante tipificar este delito. Dijo que esta práctica surgió en Ecatepec durante administraciones pasadas y se diversificó hacia municipios aledaños.

Aseguró que incluso se extendió a la Ciudad de México y enfatizó que el Estado de México sería la primera entidad federativa en legislar al respecto.

El dictamen prevé una sanción de hasta 12 años de prisión y mil 500 días de multa por esta conducta, con un agravante que duplica la pena cuando el delito se cometa, entre otros, en perjuicio de personas adultas mayores o con discapacidad



De acuerdo con diputados, el Edomex sería la primera entidad en legislar al respecto

Finalmente, recordó que, posteriormente a la presentación de su iniciativa, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el legislador Emilio Manzanilla Téllez ingresó una propuesta similar para tipificar el fraude por colisión vehicular o montachoques como delito específico.


**MUJERES 4T: RAQUEL BUENROSTRO
OCULTA VENTA DE DEPARTAMENTO Y
ALCALDESA DE ACAPULCO LUCE COLLAR**

▶ 6



Raquel Buenrostro.

Más "millonarias" de la 4T: Raquel Buenrostro oculta venta de departamento y alcaldesa de Acapulco luce collar

Por Redacción / *El Independiente*

Dos casos recientes vuelven a poner bajo la lupa a figuras públicas de la autodenominada Cuarta Transformación. La presidenta municipal de Acapulco, Abelina López Rodríguez, y la titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, enfrentan cuestionamientos sobre el origen de bienes costosos y la opacidad en su información patrimonial.

La alcaldesa de Acapulco, Abelina López, fue exhibida en redes sociales por portar un collar de la marca Van Cleef & Arpels valuado en 227 mil pesos. La pieza, que se volvió viral tras ser difundida por el portal Acapulco Trends, desató indignación entre los ciudadanos debido a su elevado costo, especialmente en un municipio con severos rezagos y devastado aún por los estragos de Otis.

Lejos de ofrecer una explicación administrativa o prudente, López Rodríguez respondió con una frase que rápidamente se volvió símbolo de soberbia política: "¿Yo qué culpa tengo de que haya un pueblo que me ame y me regale cosas?", declaró, intentando justificar la joya como un obsequio popular.

De acuerdo con información publicada por EMEEQUIS, la funcionaria enfrenta desde hace meses denuncias de la Auditoría de Guerrero por presunto ejercicio ilícito del servicio público. Las observaciones, por un monto de 898 millones de pesos, se refieren a recursos no aclarados del ejercicio 2022.

En su defensa, la alcaldesa afirmó que los informes de comprobación los presentó únicamente ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y que las observaciones estatales ya fueron solventadas. El gobierno municipal aseguró en septiembre que se aclararon más de 520 millones de pesos y que "no hay observaciones pendientes".

Sin embargo, el tema del collar, más allá de su valor monetario, reabre el debate sobre la ética pública y la distancia creciente entre el discurso de austeridad y las prácticas de lujo que exhiben algunos funcionarios.

EL DEPARTAMENTO INVISIBLE DE RAQUEL BUENROSTRO

Por su parte, Raquel Buenrostro, hoy titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, enfrenta cuestionamientos por un departamento que vendió en 9 millones 400 mil pesos, pese a que nunca lo registró en sus declaraciones patrimoniales de 2018 a 2024.

De acuerdo con una revisión de EMEEQUIS, la funcionaria reportó la venta en su declaración patrimonial de 2025, entregada el 30 de mayo, donde reconoció ingresos totales por más de 9 millones de pesos derivados de la enajenación de bienes. Entre ellos, un inmueble por 8.6 millones y un vehículo por 250 mil pesos.

El problema es que ese mismo bien nunca apareció como parte de su patrimonio en los años anteriores, lo que sugiere una omisión grave en el deber de transparencia de una funcionaria cuyo cargo precisamente exige rendición de cuentas. El departamento, de 149 metros cuadrados,



Foto: Cuartoscuro



habría sido vendido el 7 de mayo de 2024 mediante crédito a una persona física. En su declaración, Buenrostro también informó un ingreso neto anual de 1 millón 903 mil pesos por su cargo público, además de rendimientos financieros menores. Pero el ingreso extraordinario por la venta del departamento encendió las alarmas: ¿cómo puede vender un inmueble que nunca declaró poseer?

TRANSPARENCIA EN ENTREDICHO

El caso de Buenrostro se suma a una serie de inconsistencias detectadas en las declaraciones patrimoniales de altos funcionarios del actual gobierno. EMEEQUIS documentó también los casos de Gerardo Fernández Noroña, quien reportó la compra de una casa en Tepoztlán por 12 millones de pesos, y de Adán Augusto López, señalado por discrepancias en sus declaraciones fiscales y patrimoniales entre 2023 y 2025.

Ambos negaron irregularidades, pero los hechos refuerzan la percepción de que

la 4T atraviesa una crisis de credibilidad en materia de ética pública.

ENTRE LA OPULENCIA Y EL DISCURSO DE AUSTRERIDAD

Las historias de Abelina López y Raquel Buenrostro comparten un denominador común: la contradicción entre la retórica oficial de honestidad y la vida pública que exhiben algunos de sus representantes.

En un contexto donde millones de mexicanos enfrentan dificultades económicas, el collar de lujo "regalado por el pueblo" y el misterioso departamento no declarado refuerzan la sensación de impunidad que corroe a la administración pública.

Mientras tanto, los organismos de fiscalización y los comités anticorrupción exigen explicaciones más claras y sanciones ejemplares. Porque más allá del valor de las joyas o los metros cuadrados, lo que está en juego es la confianza ciudadana en las instituciones que dicen combatir la corrupción.



Foto: X / @GuacamayanLeaks



Collar Vintage Alhambra, 10 motivos

oro amarillo, Nácar

MX\$ 227,000

+6 variantes de piedras


MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN

Denuncian a Adán A. López ante Contraloría del Senado

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**
leticia.robles@gimn.com.mx

La diputada suplente del PAN, María Elena Pérez-Jaén, presentó ante la Contraloría Interna del Senado denuncias en contra del líder de los senadores de Morena, Adán Augusto López, por presuntas faltas administrativas y delitos penales de cohecho, enriquecimiento ilícito, defraudación fiscal, enriquecimiento oculto y ocultamiento de conflicto de interés.

La Contraloría Interna del Senado está en manos de Gerardo Fragoso Díaz, uno de los hombres más cercanos a Adán Augusto López, líder máximo del Senado. Fragoso fue secretario técnico de Carlos Merino cuando fue senador; después trabajó con Rosalinda López Hernández en la Auditoría Fiscal Federal

y desde el 3 de septiembre de 2024 se encarga de realizar la contraloría de las finanzas del Senado.

Pérez-Jaén dejó en claro que no confía en que la Contraloría Interna del Senado realice las investigaciones correspondientes, porque sabe que esa una posición del propio Adán; sin embargo, resaltó que lo importante es dejar constancia de la presentación de la denuncia.

“No tengo muchas esperanzas en esta Contraloría Interna porque ya sabemos que el contralor es muy cercano al senador Adán Augusto López Hernández, trabajó con su hermana Rosalinda López Hernández, con Carlos Merino. Con las relaciones que tiene, es un incondicional de él, pero creo que está obligada, y yo también, como mexicana, tenía el compromiso de presentar esta denuncia”, explicó.



Foto: Especial

La panista María Elena Pérez-Jaén acudió a la Contraloría Interna del Senado para presentar las denuncias.



BENEFICIÓ CON 119 MDP A SU HERMANO

Investigan a Francisco Chíguil; tejió red de corrupción familiar

NOEL F. ALVARADO

El exalcalde de GAM y actual senador también ayudó a su esposa y allegados con recursos de la demarcación



FOTOL. CORTESÍA

El caso del "clan Chiguil" se ha convertido en símbolo del uso patrimonial del poder en la CdMx

Autoridades de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectaron irregularidades en contratos en la administración de Francisco Chíguil Figueroa como alcalde de Gustavo A. Madero, por más de 119 millones de pesos, por lo que quedó al descubierto una nueva trama de presunta corrupción que sacude a Morena en la capital.

Documentos oficiales revelan que Francisco Chíguil Figueroa, exalcalde de Gustavo A. Madero y hoy senador suplente de Morena, había favorecido con más de 119 millones de pesos en contratos públicos a empresas controladas por su propio hermano, Saúl Chíguil Figueroa, así como a su esposa y socios cercanos.

Durante la revisión de los contratos, se logró descubrir que sus dos gestiones al frente de la alcaldía (2018-2021 y 2021-2024), la administración de Chíguil otorgó adjudicaciones directas y licitaciones presuntamente amañadas a compañías ligadas a su círculo íntimo, contraviniendo la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que impide a los servidores públicos intervenir en procesos donde existan intereses personales o familiares.

Entre las firmas beneficiadas destacan Fórmula Orión, Ingeniería y Tecnología Orión y Ficsa Fórmula, registradas

en 2020 a nombre de Saúl Chíguil, su esposa e hijos. Detrás de ellas aparece un personaje clave: Jorge Luis Fernández Barragán, administrador de dos de esas empresas y representante legal de Erika Monserrat Gutiérrez López, una de las contratistas más consentidas por la GAM.

Según la Plataforma Nacional de Transparencia, Gutiérrez López recibió entre 2020 y 2024 más de 18.8 millones de pesos en contratos por servicios que iban desde material de limpieza hasta productos funerarios. Fernández Barragán figura además como apoderado le-

gal de Mantenimientos y Construcciones Especiales I, compañía que durante el mandato de Chíguil acumuló nueve contratos por 83.7 millones de pesos.

El esquema también incluye a Virginia Vázquez Hernández, presenta socia de Ingeniería y Tecnología Orión, quien obtuvo tres contratos adicionales por 13.5 millones para obras de mantenimiento y suministro de materiales.

El escándalo político escaló cuando, tras dejar la alcaldía en 2023 para coordinar la campaña de Clara Brugada Molina, actual jefa de Gobierno, Chiguil fue recompensado con cargos para su familia: su esposa, Beatriz Rojas Martínez, fue nombrada directora del DIF Ciudad de México.

El caso del "clan Chiguil" se ha convertido en símbolo del uso patrimonial del poder en la Ciudad de México. Para analistas y legisladores de oposición, esta red representa una muestra más del deterioro ético dentro del morenismo capitalino, donde la lealtad política parece pesar más que la transparencia.

A la sombra de este escándalo, la administración de Brugada enfrenta la presión de marcar distancia y demostrar que la llamada "transformación" no tolera la impunidad, mientras crece el reclamo ciudadano por una investigación real y sanciones ejemplares.

El caso deja al descubierto una herida abierta en la administración pública: la frontera entre lo público y lo familiar se ha borrado bajo el amparo del poder político, exhibiendo un modelo de corrupción que sigue repitiéndose en la capital del país.

CORTESÍA



La administración de Chiguil otorgó adjudicaciones directas y licitaciones presuntamente amañadas a compañías ligadas a su círculo íntimo





Cuál es el sueldo de Sergio Mayer, el diputado que fue criticado por acudir a La Granja VIP

Críticas a la presencia del diputado en el reality mientras el país enfrenta emergencias y cuestionamientos legislativos

Por Raúl A. González

28 Oct, 2025 08:42 p.m.



¿Cuál es el sueldo como diputado de Sergio Mayer Bretón?

El año pasado, el **presupuesto asignado para la Cámara de Diputados** ascendía a **casi 9 millones de pesos**, una cifra que refleja la magnitud de los recursos destinados al funcionamiento del órgano legislativo federal.

Hace un tiempo, el actor y empresario declaró que el **salario que percibía como legislador no le era suficiente para subsistir**, motivo por el cual busca aprovechar los recesos de su actividad legislativa para seguir desempeñándose en sus actividades artísticas.

Tras esto, vuelve a la conversación un informe oficial publicado en el **portal de Transparencia de la Cámara de Diputados** en el que se detalla que el sueldo mensual del diputado federal asciende a los **75 mil 205 pesos**.

Es por lo anterior que se puede señalar que, **Sergio Mayer recibe anualmente más de 900 mil pesos**, los cuales son independientes de otro tipo de prestaciones que se les ofrece, tales como el aguinaldo, que puede alcanzar un monto de hasta los 100 mil pesos.

[Cuál es el sueldo de Sergio Mayer, el diputado que fue criticado por acudir a La Granja VIP - Infobae](#)



En San Lázaro, 17 foros para escuchar posturas sobre la reforma electoral

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados aprobó convocar a 17 foros públicos con especialistas en la materia para recibir opiniones respecto de la iniciativa que propondrá la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Durante la quinta reunión ordinaria de esa instancia legislativa, su presidente, Víctor Hugo Lobo (Morena), detalló que los conversatorios con expertos, tanto presenciales como en línea, forman parte de los trabajos de la comisión para este y el próximo año, y se realizarían en diversas entidades del país.

Análisis participativo

Entre los nombres de los foros que se realizarán están: Democracia y transformación. Rumbo a una nueva reforma electoral, Foro nacional por la representación del pueblo y la eficacia del voto, Juventud y democracia. La voz de las nuevas generaciones en la reforma electoral, y Participación ciudadana y

democracia. Retos del sistema de partidos políticos en México.

En la comisión “se busca un análisis exhaustivo y participativo que culmine en dictámenes y resoluciones que fortalezcan el sistema democrático mexicano”.

Resaltó que “invertir en instituciones electorales sólidas y confiables no es un gasto, sino una inversión en estabilidad, confianza y gobernabilidad democrática”.

En ese tono, consideró que el proyecto de reforma que propondrá representará una oportunidad para afirmar el compromiso del Estado mexicano con la democracia, la transparencia y la participación ciudadana.

Durante el encuentro, también se aprobó la opinión de la comisión respecto al proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, por considerar que “plantea una visión responsable y sostenible del sistema electoral nacional”.

El presupuesto del ramo 22 en el ejercicio fiscal 2026 prevé un monto de 22 mil 667 millones, el cual se destinará sobre todo para gasto corriente, “lo que garantiza la operatividad del INE y el cumplimiento de sus funciones constitucionales”.



Instituciones comiciales, listas para votaciones de 2027: TEPJF

FABIOLA MARTÍNEZ

Las autoridades electorales están listas para enfrentar el gran reto que representarán los comicios locales y federales de 2027, sostuvo Mónica Soto, presidenta saliente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ese año se elegirán 500 diputaciones federales, 17 gubernaturas, 680 presidencias municipales y mil 88 diputaciones locales.

Además, se concluirá con la renovación de magistraturas de circuito y juzgados de distrito a nivel federal —en junio pasado, en la primera elección judicial, contendieron por 881 puestos—, así como de los poderes judiciales en 15 entidades.

El mayor valor democrático

La magistrada pidió a todas las autoridades del sector “posicionar a sus respectivas instituciones como el mayor valor democrático que tiene el país” y resaltar la importancia de su fortalecimiento de cara a la reforma electoral.

Durante una reunión con funcionarios de la primera circunscripción, Soto señaló que la democracia y el nuevo modelo de impartición de justicia han dado buenas cuentas.

A su vez, la magistrada Claudia Valle, también integrante de la sala superior del TEPJF y elegida en junio por voto popular, destacó la importancia de mantener la confianza ciudadana en juezas y jueces.

Hoy, revisión a sanciones impuestas por autoridades

Por lo pronto, hoy la sala superior del TEPJF revisará las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) a candidatos judiciales por irregularidades en gastos de campaña.

En los proyectos distribuidos por los magistrados Reyes Rodríguez y Felipe de la Mata se abordan impugnaciones frente a distintos acuerdos del INE y, en la mayoría de los casos, se confirman los criterios divulgados por los consejeros, aunque en algunos recursos se modifican las sanciones y en pocos se revocan.

Para la sesión de hoy están agendados 404 medios de impugnación, más del doble que en las recientes deliberaciones de la sala superior, la mayoría relacionados con acuerdos del Consejo General del INE.



PRETENDEN ELEGIR MEDIANTE EL PAGO DE CUOTAS, DENUNCIAN

Fricciones en el INE por los procesos de relevo en los Oples

Temen que en breve desaparezca esos organismos

FRIBOLA MARTÍNEZ

Nuevos episodios de choques y divisiones se aproximan al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por la inminente designación de miembros en 17 organismos públicos locales (Oples), instancias que, además, han sido puestas en el radar para una posible desaparición, según comentarios de funcionarios federales, en el contexto de la reforma electoral.

En la sesión previa de la comisión de vinculación con los Oples, consejeros del INE señalaron que hubo desorganización por parte de la comisión del área, encabezada por Jorge Montaña (aliado de la consejera presidenta Guadalupe Taddei), mientras el representante del PAN, Álvaro Narváez, advirtió que se pretende hacer la selección a partir de "cuotas" de consejerías.

"Ahora parecen cuotas de consejeros; nos parece muy preocupante. Fuera de perfiles más idóneos o más hábiles, parece que no se pone a los más capacitados, sino a una suerte

de elección personal o subjetiva".

A su vez, el representante de Morena, Jaime Castañeda, señaló que para la designación se requieren ocho votos (de 11 posibles en el Consejo General), por lo que llamó a los consejeros a "platicar entre ustedes" para alcanzar consensos.

El proceso hacia la designaciones de 44 personas (cuatro presidencias y 40 consejerías) en los Oples se inició hace siete meses, con la emisión de las convocatorias, ante las cuales se inscribieron mil 916 aspirantes.

Luego se realizaron varios pasos para la depuración, incluidos exámenes y ensayos analizados con el

respaldo de instituciones de educación superior.

A la etapa final llegaron 332 candidatos (156 hombres, 173 mujeres y tres personas no binarias), todos entrevistados por los consejeros del INE, quienes aplicaron además una valoración curricular.

Sin embargo, con el tiempo encima (el INE debe tomar una decisión a más tardar este viernes), fue aprobado un proyecto en la Comisión de Vinculación con los Oples en el cual no hay conclusiones sino sólo listas de nombres.

Por tanto, el debate deberá darse en el Consejo General y, en su caso, aprobar todos los nombramientos por mayoría calificada de ocho votos.

Las entidades en las que se renovarán consejerías son: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

En la sesión de comisión, la consejera Dania Ravel declaró que duran-

te la última etapa "existió una seria deficiencia en la conducción del trabajo colegiado y en la construcción de consensos para determinar las propuestas de los miembros de Oples que traeríamos a esta sesión".

Según el relato de la consejera, tras la etapa de entrevistas, debían analizar los perfiles mejor evaluados y buscar acuerdos, pero en la comisión de vinculación con los Oples —y en la mesa general de consejerías— no hubo un trabajo eficiente durante todo el mes en curso, incluso con los avances que ya se tenían.

El consejero Martín Faz señaló que "efectivamente no hemos podido tener la deliberación colegiada responsable, organizada y suficiente para llegar a esta comisión". Por tanto, en un hecho sin precedente, comentó, llegaron a esta comisión de vinculación sin acuerdos para presentar al Consejo General, en cuanto a las designaciones de consejeros locales.

Coincidió —subrayó— en que deberíamos dejar desiertas el menor número de consejerías en el contexto actual para mandar un mensaje de apoyo a los Oples, al dejarlos integrados frente a los próximos procesos, sobre todo Coahuila.

“

*Este viernes se
deberá tomar
una decisión final*



Si reforma electoral avanza en sus términos, cancela la pluralidad: Somos México

 por Redacción 24 Horas
octubre 29, 2025

Si la **reforma electoral** avanza en sus términos cancela la pluralidad y condena al regreso del **partido hegemónico**, afirmó Antonio Cárdenas Rodríguez, representante de [Somos México](#).

Afirmó que en las últimas semanas se ha mencionado la necesidad de **avanzar a un sistema de representación proporcional más equitativo**, de **fortalecer a los organismos electorales locales** y de avanzar en temas tan relevantes como la representación de minorías o del mejoramiento del mecanismo especial sancionador.

“Todas y todos los expertos coinciden en que **México necesita avanzar hacia un sistema donde se garanticen más voces, instituciones más fuertes** y una mejor traducción de votos en escaños”, señaló.

No obstante, consideró que **es un argumento peligroso el decir que este proceso es incluyente** “solamente porque dedican unas horas a la semana a escucharnos sin garantía alguna de lo que digamos aquí quede impactado en la reforma”, señaló.

En este sentido, advirtió que “**si la reforma avanza en los términos** en los que han dejado de ver que pretenden que avance, **no vamos a garantizar apertura, sino que nos condenan a la cerrazón, no vamos a incentivar una competencia justa**, sino que nos regresan a los años del **partido hegemónico** y no vamos a tener una mejor representación”.